

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

En Guayaquil, a las 11h00 horas a.m. del 14 de noviembre del 2016, en el Edificio TEORAM ubicado en la calle Luque No. 203 y Pedro Carbo, en el primer piso en la oficina No. 3, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), a saber:

- 1.- ATLACORP S.A.** actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, la señora Isabel Guerrero Caamaño, compañía propietaria de 4.980 acciones, equivalentes al 24,90% del capital suscrito y pagado de la compañía; quien para justificar su personería, exhibe su nombramiento, debidamente aceptado, inscrito y vigente, el cual formará parte del expediente de la presente junta;
- 2.- DANIEL HUMBERTO BOHORQUEZ GUERRERO**, por sus propios derechos, como propietario de 20 acciones, equivalentes al 0,10% del capital suscrito y pagado de la compañía;
- 3.- JOSE LUIS BOHORQUEZ JORDAN**, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, quien para justificar su personería, exhibe su carta poder, entregando un ejemplar del mismo, el cual formará parte del expediente de la presente junta, como propietaria de 1.875 acciones, equivalentes al 9,375% del capital suscrito y pagado de la compañía;
- 4.- CARLOS JAVIER BOHORQUEZ JORDAN**, por sus propios derechos, como propietario de 1.875 acciones, equivalentes al 9,375% del capital suscrito y pagado de la compañía;
- 5.- VERONICA PILAR BOHORQUEZ JORDAN**, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, quien para justificar su personería, exhibe su poder, entregando un ejemplar del mismo, el cual formará parte del expediente de la presente junta, como propietaria de 1.875 acciones, equivalentes al 9,375% del capital suscrito y pagado de la compañía;
- 6.- LUCRECIA PILAR JORDAN MORALES**, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, quien para justificar su personería, exhibe su poder, entregando un ejemplar del mismo, el cual formará parte del expediente de la presente junta, como propietaria de 1.875 acciones, equivalentes al 9,375% del capital suscrito y pagado de la compañía;

La presente junta será presidida por el titular, señor Daniel Bohórquez Guerrero; y, actuará como Secretaria de la misma, la Gerente General de la compañía, señora Isabel Guerrero Caamaño.

El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales, lo cual lo realiza de manera inmediata, haciendo la lista de accionistas asistentes y verifica que se encuentra presente 12.500 acciones equivalente al 62,50% del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual equivale a US\$800,00, representado por 20.000 acciones, por lo que el Presidente declara instalada la sesión.

Prosiguiendo con el desarrollo de la junta, la señora Secretaria indica que esta junta fue convocada por la prensa y que la publicación fue realizada en la edición del diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, del día 1 de noviembre de 2016; convocatoria que también fue notificada por correo electrónico, a todos los socios de la compañía, a sus respectivos correos electrónicos, dando cumplimiento de las actuales normas del Reglamento a Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por acciones y de Economía Mixta convocatoria electrónica en la cual, se informaba del llamamiento a celebrar la junta el día de hoy, por lo que procede a leer la citada convocatoria, formarán parte del expediente de la junta, el aviso por la prensa y la impresión de la convocatoria que por correo electrónico se realizó. A continuación se transcribe dicha convocatoria:

**"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS)**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS) y a la comisario de la compañía, Rita Evelyn Tapia Cárdenas, a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el jueves 14 de noviembre del 2016, a las once horas, en el inmueble ubicado en la calle Luque No. 203 y Pedro Carbo, primer piso, oficina número 3 del cantón Guayaquil, provincia del

día:

**1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los informes del Administrador y Comisario de la compañía, con relación a los ejercicios económicos de la compañía durante los años 2014 y 2015.**

**2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integrales, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivos, de las Notas Explicativas por los años 2014 y 2015.**

**3.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del año 2016.**

**Para su conocimiento y estudio, los informes del administrador y comisario y los estados financieros de los años fiscales 2014 y 2015, están a disposición de los accionistas en C/da. Acuarela del Río Mz. 1167 Villa 9, la exhibición de esos documentos está llevándose a cabo con 15 días de anticipación al día de la junta que deba conocerlos. Guayaquil, 26 de octubre de 2016.**

**p. EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS) ISABEL GUERRERO CAAMAÑO GERENTE GENERAL**

En relación al **primer punto** del orden del día, toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta los respectivos Informes del Administrador y del Comisario de la compañía por los años fiscales 2014 y 2015.

Luego de la lectura de los mismos, el señor Carlos Bohórquez Jordán, socio de la compañía, mociona a la junta que luego de la lectura y revisión de dichos informes, por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos, mociona la aprobación de los mismos.

La citada moción fue apoyada por los accionistas concurrentes a la junta por lo que se procederá con las votaciones.

Previa a dichas votaciones, la Secretaria de la Junta, advierte a los socios asistentes que todo voto en blanco o abstenciones serán sumadas a la mayoría numérica que se obtengan y que las diversas mociones no podrán ser objeto de cambio alguno, lo cual se observará en todos los puntos que conforman el orden del día, por lo que se procede con las votaciones en orden alfabético:

**1.- ATLANCORP S.A.** actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, la señora Isabel Guerrero Caamaño, VOTA A FAVOR, por lo que representa 4.980 votos a favor de la moción presentada.

**2.- JOSE LUIS BOHORQUEZ JORDAN**, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

**3.- CARLOS JAVIER BOHORQUEZ JORDAN**, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

**4.- VERONICA PILAR BOHORQUEZ JORDAN**, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

**5.- LUCRECIA PILAR JORDAN MORALES**, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

Se deja constancia que el Sr. Daniel Bohórquez Guerrero, Presidente, representante legal y por lo tanto administrador de la compañía, quien es propietario de 20 acciones, no ha votado en este punto del orden del día, por la expresa prohibición que tienen los administradores cuando se vota por la aprobación de esta clase de informes y que a su vez sean socios de la compañía, en concordancia con el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 12.480 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 62,40% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, **RESUELVE:** Aprobar los

Informes del Administrador de la compañía y del Comisario, con relación a los ejercicios económicos de la compañía durante los años 2014 y 2015.

En relación al **segundo punto** del orden del día, toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivos y las Notas Explicativas por los años 2014 y 2015.

Luego de la lectura de los mismos, el señor Carlos Bohórquez Jordán, socio de la compañía, mociona a la junta que luego de la lectura y revisión de dichos estados financieros, por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos, mociona la aprobación de los mismos.

La citada moción fue apoyada por los accionistas concurrentes a la junta por lo que se procederá con las votaciones en orden alfabético de la siguiente manera:

**1.- ATLANCORP S.A.**, actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, la señora Isabel Guerrero Caamaño, VOTA A FAVOR, por lo que representa 4.980 votos a favor de la moción presentada.

**2.- JOSE LUIS BOHORQUEZ JORDAN**, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

**3.- CARLOS JAVIER BOHORQUEZ JORDAN**, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

**4.- VERONICA PILAR BOHORQUEZ JORDAN**, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

**5.- LUCRECIA PILAR JORDAN MORALES**, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

Se deja constancia que el Sr. Daniel Bohórquez Guerrero, Presidente, representante legal y por lo tanto administrador de la compañía, quien es propietario de 20 acciones, no ha votado en este punto del orden del día, por la expresa prohibición que tienen los administradores cuando se vota por la aprobación de esta clase de informes y que a su vez sean socios de la compañía, en concordancia con el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 12.480 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 62,40% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos y Notas Explicativas a los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015, documentos que evidencian que la empresa obtuvo una pérdida durante en el 2014 equivalente a US\$2.198,43 mientras que en el 2015, no ha tenido ganancias ni pérdidas.

A continuación, toma la palabra el señor Daniel Bohórquez Guerrero, quien en relación al **tercer punto** del orden del día mociona a la junta la reelección de la C.P.A. **Rita Evelyn Tapia Cárdenas**, por ser una profesional de experiencia.

La citada moción fue apoyada por los accionistas concurrentes a la junta por lo que se procederá con las votaciones en orden alfabético de la siguiente manera:

**1.- ATLANCORP S.A.**, actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, la señora Isabel Guerrero Caamaño, VOTA A FAVOR, por lo que representa 12.500 votos a favor de la moción presentada.

**2.- DANIEL HUMBERTO BOHORQUEZ GUERRERO**, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR, por lo que representa 20 votos a favor de la moción presentada.

**3.- JOSE LUIS BOHORQUEZ JORDAN**, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

**4.- CARLOS JAVIER BOHORQUEZ JORDAN**, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

5.- **VERONICA PILAR BOHORQUEZ JORDAN**, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

6.- **LUCRECIA PILAR JORDAN MORALES**, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

**RESUELVE:** Reelegir a la Comisaria de la compañía, C.P.A. Evelyn Tapia Cárdenas como comisario para el año fiscal 2016.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 11H45 horas a.m., se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndose aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman el Presidente y la Secretario de la Junta.



**DANIEL BOHORQUEZ GUERRERO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA- ACCIONISTA**



**SRA. ISABEL GUERRERO CAAMAÑO**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**

**p. ATLANCORP S.A.**  
**ACCIONISTA**



**Sra. Isabel Guerrero Caamaño**  
**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**



**Sr. Carlos Bohórquez Jordán, por sus**  
**propios derechos y como apoderado especial**  
**de VERONICA PILAR, JOSE LUIS BOHORQUEZ JORDAN, y**  
**LUCRECIA JORDAN MORALES, ACCIONISTAS**

